



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 211-1

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en Notas FCQ N° 470/2007 y N° 052/2008 y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2008*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Químicas, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JDA.	MONTO ANUAL ASIGNACIÓN
BONILLA PARRA RAMIRO ULISES	44	\$ 1.729.350
COLLAO ITURRA SANTIAGO OMAR	44	\$ 1.729.350
FIGUEROA ARRIAGADA OSCAR ENRIQUE	44	\$ 1.729.350
GONZÁLEZ MARTINEZ LIUBOW NIKOLAI VNA	44	\$ 1.729.350
PALMA HELDT SYLVIA CECILIA	44	\$ 1.729.350
PINEDA MASCAYANO MARÍA VERÓNICA	44	\$ 1.729.350
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ BENITO JULIO	44	\$ 1.729.350
SEGUEL ROA GLORIA VERÓNICA	44	\$ 1.729.350
SOTO SALAZAR CÉSAR ANTONIO	44	\$ 1.729.350
ZARRAGA OLAVARRIA MIGUEL DE LA CRUZ	44	\$ 1.729.350

2. Estas asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. No obstante lo dispuesto en el punto anterior, las citadas asignaciones solo se mantendrán mientras los académicos beneficiados cumplan con los requisitos exigidos en Decreto U. de C. N° 2004-100, punto N° 2.
4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
5. El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de Junio de 2008.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR